



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 DE 2026

"Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 122 establece que no "habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente".

Que el artículo 2 del Decreto 770 de 2005 "Por el cual se establece el sistema de funciones y requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades de Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004", señala: "(...)Las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley."

Que, mediante la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, se estableció el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", establece: "Los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente Título expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio. La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título. Corresponde a la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas. (...)".

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 2.2.3.5 del Decreto 1083 de 2015, señala que para efectos de la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, de que trata el artículo 23 del Decreto Ley 785 de 2005, las entidades y organismos identificarán en el manual de funciones y de competencias laborales, las disciplinas académicas o profesiones de los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC-; de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015, que introduce un elemento nuevo en el manual de funciones, como es el del Núcleo Básico de Conocimiento – NBC, agrupación de disciplinas académicas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, a cargo del Ministerio de Educación Nacional, fueron ampliados los NBC en algunos empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, con el propósito de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo del conocimiento, y adicional permitir tener empleos flexibles y realizar en el evento de vacancias temporales los encargos en ellos, en empleos del nivel Asesor y Directivo.

Que resulta necesario, teniendo en cuenta el concepto de plantas globales, establecer fichas de empleos distintas por cada empleo en diferentes dependencias, para que, en el evento de requerirse por necesidades del servicio, modernización de la administración, cumplir con los cambios normativos; realizar algún tipo de movilidad, sin generar traumatismos.

Que las modificaciones al manual específico de funciones y competencias laborales, surge en cumplimiento a la misión institucional, a la normativa vigente, dando respuesta a los diferentes cambios y dinámicas de gestión de la Entidad para la presente vigencia, por lo que se considera la necesidad de modificar y adicionar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales en los perfiles de los niveles Directivos, Asesor y Profesional de las dependencias, adiconando en alguno de ellos; núcleos básicos del conocimiento, ajustando en algunos de ellos la Alternativa en la Experiencia y adiconando una nueva ficha de perfil de empleo requerido para la planta de personal como lo menciona la Ley, de manera que respondan a la gestión y el modelo establecido por la Entidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 498 de 2020, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el Grupo Interno de Talento Humano de la Secretaría General socializó el proyecto de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales con los sindicatos de Trabajadores de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente; Unión Sindical de Empleados de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – USIN - CCE y Asociación Sindical de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - SINCOPU, previo a la expedición del Acto Administrativo, para lo cual no se recibieron observaciones de ninguna de las organizaciones sindicales presentes en la entidad.

Que para expedición del presente acto se ha dado cumplimiento al artículo 4º del Decreto 498 de 2020, en lo referente al acto de publicidad del texto propuesto con las modificaciones al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, por lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública, publicó en la página web, la memoria justificativa y el anexo de fichas de manuales de funciones, con el

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

fin de recibir observaciones de la ciudadanía en general entre el 9 al 13 de enero de 2026, las cuales fueron resueltas dentro de la oportunidad legal.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 2015 — Único Reglamentario del Sector Función Pública — señaló que "*la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del órgano o entidad*"

Que, en consecuencia, el Director General en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4170 de 2011, y el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, se procede con la modificación y adición del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar y adicionar los siguientes perfiles y funciones del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, establecido en la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025 así:

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		002	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Directivo	Secretario General	E6	04
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Uno (1)	Secretaría General	Director General	
ÁREA FUNCIONAL			
Secretaría General			
PROPÓSITO PRINCIPAL			
Dirigir y coordinar los asuntos jurídicos, contractuales, administrativos, contables, financieros, de talento humano y documental garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas de Colombia Compra Eficiente.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir, implementar y coordinar los asuntos, jurídicos, contractuales, de soporte técnico e informático, administrativos, contables y financieros de la Agencia.2. Asistir a la Dirección General en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de Colombia Compra Eficiente.3. Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera Colombia Compra Eficiente.4. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de Colombia Compra Eficiente, velando porque se cumplan las normas vigentes sobre la materia.5. Orientar y dirigir la aplicación de las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión.6. Elaborar y actualizar el Manual específico de funciones y de competencias laborales de Colombia Compra Eficiente.7. Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales.8. Dirigir la elaboración y ejecución del plan anual de adquisiciones de Colombia Compra Eficiente y aprobar las modificaciones al mismo.9. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones financieras adquiridas.			

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

10. Preparar y presentar los estados financieros, informes de ejecución presupuestal y evaluación financiera de la Agencia y los demás informes y análisis de carácter financiero que sean solicitados a la Entidad.
11. Preparar y presentar el proyecto de presupuesto de la Agencia.
12. Elaborar el balance del organismo y presentarlo de acuerdo con las normas vigentes a la Contaduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación.
13. Coordinar, supervisar y controlar el sistema de gestión documental de la Agencia.
14. Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa de Colombia Compra
15. Velar por la debida prestación del servicio al ciudadano y por la atención de quejas y reclamos que presenten los ciudadanos sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en Colombia Compra Eficiente.
16. Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios de la Agencia y resolverlas en primera instancia en los términos de la Ley 734 de 2002
17. Diseñar los procesos de organización, estandarización de métodos, elaboración de manuales y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de procesos de Colombia Compra Eficiente.
18. Elaborar y consolidar el presupuesto de funcionamiento de la Entidad para su inclusión y aprobación en el presupuesto general de la entidad.
19. Hacer seguimiento a la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables, de los recursos asignados a Colombia Compra Eficiente.
20. Coordinar la defensa o representar judicial, extrajudicial y administrativamente a Colombia Compra Eficiente en los diferentes procesos que se adelanten.
21. Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a Colombia Compra Eficiente, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos de jurisdicción coactiva.
22. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Planeación estratégica.
2. Desarrollo organizacional
3. Gestión presupuestal y financiera.
4. Gerencia de proyectos.
5. Sistema de Compra Pública.
6. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás normas complementarias y decretos reglamentarios

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de Conflictos

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública 	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Derecho y Afines • Educación • Economía • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Afines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines • Ingeniería Mecánica y Afines • Ingeniería Química • Ingeniería de Sistemas. Telemática y Afines • Otras Ingenierías • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Medicina • Medicina Veterinaria • Psicología • Publicidad y Afines • Química y Afines • Salud Pública • Sociología, Trabajo Social y Afines • Odontología • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia | |
|--|--|

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y 	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 6

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Aafines • Contaduría Pública • Derecho y Aafines • Educación • Economía • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Aafines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Aafines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Aafines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Aafines • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Aafines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Aafines • Ingeniería Civil y Aafines • Ingeniería Eléctrica y Aafines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Aafines • Ingeniería Industrial y Aafines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Aafines • Ingeniería Mecánica y Aafines • Ingeniería Química • Ingeniería de Sistemas. Telemática y Aafines • Otras Ingenierías • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Aafines • Matemáticas, Estadística y Aafines • Medicina • Medicina Veterinaria • Psicología • Publicidad y Aafines • Química y Aafines • Salud Pública • Sociología, Trabajo Social y Aafines • Odontología • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		004	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Directivo	Subdirector Técnico	E5	04
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Cuatro (4)	Subdirección de Negocios	Director General	

ÁREA FUNCIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N° . 7

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<p style="text-align: center;">Subdirección de Negocios</p> <p style="text-align: center;">PROPOSITO PRINCIPAL</p> <p>Identificar, planear e implementar políticas, planes, proyectos y programas encaminados a la creación de nuevos mecanismos de adquisición y agregación de la demanda de los bienes y servicios que requiere el Estado, e identificar buenas prácticas en el desarrollo del estudio de los Procesos de Compra de las Entidades Estatales</p>				
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el resultado de los estudios de mercado y análisis sectoriales y de demanda, sobre las compras y contratación pública relacionada con los Acuerdos Marco o Instrumentos de Agregación de Demanda. 2. Asesorar al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de política de compra pública, y elaborar los documentos técnicos que se requieran para el efecto. 3. Identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en la compra pública, en coordinación con las otras dependencias. 4. Liderar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco y demás instrumentos de agregación de demanda, a cargo de Colombia Compra Eficiente. 5. Liderar los procesos administrativos sancionatorios de las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda en los cuales persista la competencia de la agencia en la materia y resolver, cuando corresponda. 6. Entregar los insumos para el desarrollo de las herramientas tecnológicas derivadas de los Acuerdos Marco, y otros instrumentos de agregación de demanda y subastas, a cargo de Colombia Compra Eficiente. 7. Absolver consultas de carácter general sobre asuntos estrictos de competencia de la dependencia. 8. Desarrollar mecanismos que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compra pública de las Entidades Estatales, en el marco de sus competencias. 9. Diseñar parámetros que permitan a las Entidades Estatales definir adecuadamente los bienes y servicios objeto de los Acuerdos Marco y demás instrumentos de agregación de demanda, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización. 10. Diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos en los Procesos de Compra Pública y su cobertura. 11. Adelantar estudios de mercado y análisis sectoriales y de demanda, sobre las compras y contratación pública relacionada con los Acuerdos Marco o Instrumentos de Agregación de Demanda que diseñe y organice. 12. Ejercer actividades de supervisión de los contratos que le sean asignados, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes. 13. Elaborar y presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las dependencias de Colombia Compra Eficiente. 14. Atender y tramitar las peticiones y requerimientos que correspondan a su cargo y función dentro de Colombia Compra Eficiente. 15. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 16. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo. 				
<p style="text-align: center;">CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Microeconomía 2. Contratación estatal 3. Compra pública 4. Estrategias de abastecimiento y negociación 5. Análisis económico y de mercado 6. Metodología de la investigación 7. Alianzas estratégicas y cooperación internacional 8. Gestión de procesos 9. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás normas complementarias y decretos reglamentarios 10. Formulación de proyectos 11. Metodología de la investigación 12. Estructura del Estado Colombiano 13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 				
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">COMUNES</th> <th style="text-align: center;">POR NIVEL JERÁRQUICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados </td> <td style="padding: 5px;"> 1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo </td> </tr> </tbody> </table>	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo			

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de Conflictos
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Educación • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Afines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Biomédica y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Ingeniería Mecánica y Afines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines • Ingeniería Química y Afines • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines • Matemáticas. Estadística y Afines • Medicina • Medicina Veterinaria • Otras Ingenierías • Psicología • Publicidad y Afines • Química y Afines • Salud Pública • Sociología, Trabajo Social y Afines • Odontología 	EXPERIENCIA Sesenta y Ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO __031__ de 2026 Hoja N°. 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Educación • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Afines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines • Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Biomédica y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Ingeniería Mecánica y Afines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines • Ingeniería Química y Afines • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Medicina • Otras Ingenierías • Psicología • Publicidad y Afines • Química y Afines • Salud Pública 	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada



RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Sociología, Trabajo Social y Afines • Odontología • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
---	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		006	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Directivo	Subdirector Técnico	E5	04
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Cuatro (04)	Donde se ubique el cargo	Director General	
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Planificar, diseñar, desarrollar y difundir análisis de mercados, instrumentos y herramientas del sistema de compra pública, comportamientos y tendencias en el consumo estatal de obras, bienes y servicios.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar análisis sobre los mercados del sistema de compras y contratación pública, para determinar el comportamiento, las tendencias y las estacionalidades en el consumo estatal de obras, bienes y servicios. 2. Diseñar, implementar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública del Estado y promuevan su eficiencia y competitividad. 3. Desarrollar mecanismos que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales, en el marco de sus competencias 4. Adelantar estudios y análisis de los Planes Anuales de Adquisiciones para determinar el consumo planeado de obras, bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales. 5. Hacer seguimiento a las dinámicas productivas, los esquemas de distribución, las participaciones de mercado y las estrategias comerciales de los proveedores del Estado, para estructurar modelos de abastecimiento y negociación con un mayor valor por dinero para las entidades estatales. 6. Adelantar programas de capacitación en abastecimiento estratégico para los servidores públicos. 7. Identificar en coordinación con las demás dependencias de la Agencia, las barreras, dificultades o limitantes de despliegue de las plataformas transaccionales para las compras y la contratación pública, y estructurar las acciones y las estrategias que permitan aumentar su uso. 8. Adelantar y proponer, en coordinación con la Secretaría General, las acciones que promuevan la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de la Agencia. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo 			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Microeconomía 2. Contratación estatal 3. Compra pública 4. Estrategias de abastecimiento y negociación 5. Análisis económico y de mercado 6. Metodología de la investigación 7. Alianzas estratégicas y cooperación internacional 8. Gestión de procesos 9. Ley 80 y decretos reglamentarios 			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 11

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

-
- | |
|---|
| 10. Formulación de proyectos |
| 11. Metodología de la Investigación |
| 12. Estructura del Estado Colombiano |
| 13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG |

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de Conflictos
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Educación • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Afines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Biomédica y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería Eléctrica Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Ingeniería Mecánica y Afines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines 	Sesenta y Ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 12

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Ingeniería Química y Afines • Otras ingenierías • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Medicina • Medicina Veterinaria • Psicología • Publicidad y Afines • Salud Pública • Química y Afines • Sociología, Trabajo Social y Afines • Odontología • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia <p>Título de postgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agronomía • Administración • Antropología, Artes Liberales • Arquitectura y Afines • Antropología, Artes Liberales • Artes Plásticas y Visuales • Artes Representativas • Bacteriología • Biología, Microbiología y Afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Educación • Enfermería • Física • Filosofía, Teología y Afines • Geografía, Historia • Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines 	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 13

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Biomédica y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería Eléctrica Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Ingeniería Mecánica y Afines • Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Ingeniería Química y Afines • Otras ingenierías • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Medicina • Medicina Veterinaria • Psicología • Publicidad y Afines • Salud Pública • Química y Afines • Sociología, Trabajo Social y Afines • Odontología • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud • Zootecnia <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
---	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		141	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Asesor	Experto	G3	08
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Cuatro (4)	Donde se ubique el cargo	Quien ejerza la supervisión directa	
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Gestión Contractual			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Brindar asesoría técnica en materia de contratación pública con el fin de fortalecer la estructuración, análisis, y control de calidad sobre la producción documental de la Subdirección.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar los procesos de planeación estratégica de la Subdirección y la definición de lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la consolidación del sistema de compras y contratación pública. 2. Apoyar la gestión y desarrollo de proyectos e insumos que coadyuven en la formulación, adopción y dirección de la política de compras y contratación pública. 			

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 14

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

3. Asesorar en la interpretación, difusión y aplicación de normas, políticas y lineamientos y en general buenas prácticas en materia de compra y contratación pública, brindando apoyo técnico especializado al equipo de trabajo y demás áreas de la entidad.
4. Articular y coordinar las estrategias y proyectos de la subdirección con las demás áreas de la entidad y demás actores del sistema de compras y contratación pública, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
5. Brindar acompañamiento en la elaboración y difusión de instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo.
6. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia.
7. Ejercer actividades de supervisión de los contratos que le sean asignados, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
8. Asistir y participar en representación del subdirector en reuniones, consejos, asambleas, juntas, o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado por el jefe inmediato
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Sistema de contratación Estatal
1. Análisis económico y de mercado
2. Estructura del Estado Colombiano
3. Metodología de la investigación
4. Alianzas estratégicas y cooperación internacional
5. Formulación y seguimiento de proyectos
6. Gestión de procesos
7. Redacción y análisis documental

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none">1. Aprendizaje continuo2. Orientación a resultados3. Orientación al usuario y al ciudadano4. Compromiso con la organización5. Trabajo en equipo6. Adaptación al cambio	<ol style="list-style-type: none">1. Confiabilidad técnica2. Creatividad e innovación3. Iniciativa4. Construcción de relaciones5. Conocimiento del entorno

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: <ul style="list-style-type: none">• Administración de Empresas o Administración Pública de Núcleo Básico de Conocimiento en Administración.• Ciencia Política; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.• Derecho del Núcleo Básico del Conocimiento de Derecho y Afines.• Economía del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía.• Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines.	Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 15

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- Matemáticas, estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines.
- Otras ingenierías
- Psicología del Núcleo Básico del Conocimiento de Psicología.

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas o Administración Pública de Núcleo Básico de Conocimiento en Administración. • Ciencia Política; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Derecho del Núcleo Básico del Conocimiento de Derecho y Afines. • Economía del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías • Psicología del Núcleo Básico del Conocimiento de Psicología. 	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 16

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		037	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Gestor	T1	15
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Diecinueve (19)	Subdirección de Negocios	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo.
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Negocios			
PROPSÓITO PRINCIPAL			
Diseñar, estructurar, articular, supervisar, administrar y hacer seguimiento a los Acuerdos Marco de Precios y otros Mecanismos de Agregación de Demanda.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer seguimiento a los procesos de estructuración y administración de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y demás mecanismos de agregación de demanda. 2. Elaborar y/o aprobar los estudios y análisis del sector realizados por los profesionales de la dependencia. 3. Aprobar los estudios y documentos previos relacionados con la elaboración, modificación o prorroga de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de la demanda. 4. Aprobar los Pliegos de condiciones de los procesos de selección de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de la demanda. 5. Estructurar y/o aprobar en la plataforma SECOP II, o en la plataforma dispuesta para tal fin por la ANCP -CCE-, los procesos de selección de los Mecanismos de Agregación de Demanda, previa validación y aprobación del Subdirector. 6. Consolidar y verificar los informes de evaluación de las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos de selección de los mecanismos de agregación de demanda. 7. Validar y aprobar la publicación de la información y documentación cargada en el SECOP II, para la posterior aprobación por el Subdirector. 8. Elaborar el informe de supervisión para la citación a procedimiento comunitario o sancionatorio. 9. Ser el enlace articulador en materia de Plataforma Tecnológica de la Agencia, Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y otras entidades que lo requieran en el ejercicio de sus funciones. 10. Liderar mesas de articulación interinstitucionales para buscar apoyo de nuevas estructuras y labores de mercadeo. 11. Supervisar los Mecanismos de Agregación de Demanda o demás contratos de la subdirección que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes. 12. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades que se desarrollan en los procedimientos de estructuración y administración de Acuerdos Marco de Precios. 13. Brindar asesoría en los asuntos que le sean requeridos por la Subdirección de Negocios. 14. Elaborar respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, que le sean asignadas por el Subdirector, desde el área de su competencia. 15. Proyectar el Acta de liquidación de los Mecanismos de Agregación de Demanda asignados. 16. Proyectar la solicitud de liquidación de los Mecanismos de Agregación de Demanda finalizados. 17. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo. 			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y administración del Estado 2. Sistema de Compra Pública 3. Conocimientos en Derecho administrativo 4. Gestión de procesos 5. Formulación de Proyectos 6. Agregación de Demanda 7. Metodología de Investigación 			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO	

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 17

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO Título profesional en las disciplinas académicas de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política. • Contaduría Pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública. • Economía del Núcleo Básico de Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento de Enfermería. • Medicina del Núcleo Básico del Conocimiento en Medicina • Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería ambiental, Sanitaria y Afines. • Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática. • Ingeniería Telemática, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico de Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines. 	EXPERIENCIA Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 18

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Química del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería química y afines • Matemáticas, Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>					
ALTERNATIVA					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc; text-align: center; padding: 2px;">ESTUDIO</th><th style="background-color: #cccccc; text-align: center; padding: 2px;">EXPERIENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> Título profesional en las disciplinas académicas de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política. • Contaduría pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública. • Economía del Núcleo Básico de Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento de Enfermería. • Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información, Administración Informática, Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. </td><td style="padding: 5px;"> Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada </td></tr> </tbody> </table>	ESTUDIO	EXPERIENCIA	Título profesional en las disciplinas académicas de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política. • Contaduría pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública. • Economía del Núcleo Básico de Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento de Enfermería. • Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información, Administración Informática, Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. 	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada	
ESTUDIO	EXPERIENCIA				
Título profesional en las disciplinas académicas de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política. • Contaduría pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública. • Economía del Núcleo Básico de Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento de Enfermería. • Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información, Administración Informática, Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. 	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada				

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 19

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico de Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines.
- Matemáticas, Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento Matemáticas, Estadística y Afines.
- Otras ingenierías.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		038	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Gestor	T1	15
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Diecinueve (19)	Donde se ubique el cargo	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo.
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Negocios			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Diseñar, estructurar, articular, supervisar, administrar y hacer seguimiento a los Acuerdos Marco de Precios y otros Mecanismos de Agregación de Demanda.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los procesos de gestión administrativa y los procesos de planeación estratégica, identificación de objetivos y definición de los planes, programas y proyectos de la dependencia. 2. Hacer seguimiento a los procesos de estructuración y administración de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y demás mecanismos de agregación de demanda. 3. Proponer los documentos que orienten la ejecución de las estrategias definidas para la dependencia de acuerdo con los lineamientos institucionales de la Agencia y de la dependencia. 4. Estructurar y/o aprobar en la plataforma SECOP II, o en la plataforma dispuesta para tal fin por la ANCP -CCE-, los procesos de selección de los Mecanismos de Agregación de Demanda, previa validación y aprobación del Subdirector. 5. Desarrollar mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de los planes, programas y proyectos estratégicos a cargo de la dependencia, relacionados con los temas asignados. 6. Absolver consultas y prestar asistencia técnica en la emisión de conceptos para la toma de decisiones relacionadas con los temas asignados. 7. Realizar el seguimiento a la gestión contractual y presupuestal a los proyectos vigentes registrando la información para calcular, procesar y reportar los indicadores de avance de gestión de la dependencia. 8. Realizar seguimiento y proponer mejoras a los procesos y procedimientos relacionados con las funciones de la dependencia. 9. Orientar el proceso de inducción y capacitaciones al personal de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos. 10. Acompañar y hacer seguimiento a los compromisos de las auditorías internas y externas y los Entes de control. 11. Presentar informes de control y seguimiento de actividades a desarrollar en la dependencia de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia. 12. Formular, elaborar, implementar, realizar seguimiento, evaluación y control del plan de acción, acciones preventivas y de mejora formuladas por la dependencia. 13. Participar como enlace en la ejecución de los planes y programas de Talento Humano de la dependencia. 14. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 			

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 20

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

8. Estructura y administración del Estado
 9. Sistema de Compra Pública
 10. Conocimientos en Derecho administrativo
 11. Gestión de procesos
 12. Formulación de Proyectos
 13. Agregación de Demanda
 14. Metodología de Investigación

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
---------	-------------

Título profesional en las disciplinas académicas de:

- Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento.
- Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política.
- Contaduría Pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública.
- Economía del Núcleo Básico de Economía.
- Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines.
- Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines.
- Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería
- Medicina del Núcleo Básico del Conocimiento en Medicina
- Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.
- Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería ambiental, Sanitaria y Afines.
- Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines.
- Ingeniería de Minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.
- Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática.

Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 21

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Telemática, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico de Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines. • Ingeniería Química del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería química y afines • Matemáticas, Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia política, Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política. • Contaduría pública del Núcleo Básico de Contaduría Pública. • Economía del Núcleo Básico de Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería • Derecho del Núcleo Básico de Derecho y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería de alimentos del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de minas del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. 	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 22

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información, Administración Informática, Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico de Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines. • Matemáticas, Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		049	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Gestor	T1	11
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Diez (10)	Subdirección de Negocios	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Negocios			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Participar en la estructuración de los Acuerdos Marco de Precios y demás Mecanismos de Agregación de Demanda, así como en su administración y supervisión.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento a los procesos de estructuración y administración de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y demás mecanismos de agregación de demanda. 2. Elaborar los estudios y análisis del sector que le sean designados con el apoyo de los profesionales de la dependencia. 3. Elaborar y/o aprobar los estudios y documentos previos relacionados con la elaboración, modificación o prorroga de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de la demanda. 4. Proyectar y/o revisar los Pliegos de condiciones de los procesos de selección de los Acuerdos Marco de Precios y demás Mecanismos de Agregación de la Demanda, previa validación y aprobación del Subdirector. 5. Verificar y validar la estructuración de los procesos de Selección en la plataforma SECOP II, o en la dispuesta para tal fin por la ANCP -CCE-, para aprobación del Subdirector. 6. Participar en la consolidación de los informes de evaluación de las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos de selección de los Mecanismos de Agregación de Demanda. 7. Verificar la publicación de la información y documentación cargada en el SECOP II, para aprobación por el Subdirector. 8. Articular en materia de Plataforma Tecnológica de la Agencia, Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y otras entidades que lo requieran en el ejercicio de sus funciones. 9. Participar en las mesas de articulación interinstitucionales para buscar apoyo de nuevas estructuras y labores de mercadeo. 			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 23

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

10. Supervisar los Mecanismos de Agregación de Demanda o demás contratos de la subdirección que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
11. Revisar para aprobación y correspondiente publicación el boletín de Precios de que trata el Decreto 310 de 2021.
12. Brindar asesoría en los asuntos que le sean requeridos por la Subdirección de Negocios.
13. Realizar la articulación entre la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -IDT- y la Subdirección de Negocios, en funciones y/o actividades relacionadas con la operación y funcionamiento de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), los simuladores, los catálogos, las plantillas y demás herramientas de los Mecanismos de Agregación de Demanda generados desde la Subdirección de Negocios.
14. Elaborar la respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, que le sean asignadas por el Subdirector, desde el área de su competencia.
15. Proyectar el Acta de liquidación de los Mecanismos de Agregación de Demanda asignados.
16. Elaborar informes, presentaciones, reportes, y demás información que soliciten desde la Dirección General y la Subdirección de Negocios.
17. Proyectar la solicitud de liquidación de los Mecanismos de Agregación de Demanda finalizados.
18. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia,
19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Estructura y administración del Estado
2. Sistema de Compra Pública
3. Conocimientos en Derecho administrativo
4. Gestión de procesos
5. Formulación de Proyectos
6. Agregación de Demanda
7. Metodología de Investigación

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas, administración pública, administración financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Contaduría Pública; Contaduría Internacional o Contaduría Pública y Finanzas Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública. • Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería. • Medicina del Núcleo Básico del Conocimiento en Medicina 	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 24

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho; Derecho y Ciencias Políticas, Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas, Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines. • Ingeniería de alimentos y afines, Ingeniería administrativa y afines, • Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Geográfica y Ambiental o Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afine • Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines. • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines. • Ingeniería Química del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería química y afines • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	
--	--

ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas, administración pública, administración financiera del núcleo básico del conocimiento. • Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Contaduría Pública; Contaduría Internacional o Contaduría Pública y Finanzas Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública. • Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería 	<p>Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 25

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas; Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines. • Ingeniería de alimentos y afines, Ingeniería administrativa y afines, • Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Geográfica y Ambiental o Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil; Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines. • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Ingeniería Mecánica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Mecánica y Afines. • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	
---	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA	052		
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Dirección General	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo

ÁREA FUNCIONAL	
Dirección General	
Propósito Principal	
Desarrollar actividades que contribuyen a la planeación, implementación y seguimiento de modelos integrados, seguimiento a la gestión presupuestal y demás actividades relacionadas con seguimiento a planes, programas y proyectos de acuerdo con los lineamientos establecidos.	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Participar en el seguimiento a los planes y programas y proyectos institucionales de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	
2. Realizar seguimiento a la actualización y revisión de procesos, procedimientos, que permita medir el desempeño en los procesos.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 26

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

3. Realizar control, seguimiento y evaluación de la política de Participación ciudadana y de rendición de cuentas.
4. Desarrollar la implementación (documentación) y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión de la agencia, en los sistemas de información correspondientes.
6. Realizar el seguimiento a la gestión institucional de los proyectos institucionales a través de las herramientas, instrumentos y metodologías vigentes (índices, indicadores, auditorias, encuestas, entre otros) para la toma de decisiones
7. Efectuar el seguimiento y actualización de diferentes instrumentos de planeación a cargo del grupo.
8. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación, seguimiento y monitoreo de las acciones para la mitigación de los riesgos institucionales,
9. Elaborar los proyectos de respuestas de los derechos de petición de acuerdo con su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Apoyar en la estructuración y ejecución del proceso de Gestión del Conocimiento
11. Apoyar en la estructuración y ejecución de las actividades del Furag.
12. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia.
13. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las demás dependencias de Colombia Compra Eficiente.
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Estructura y administración del Estado
2. Planeación estratégica
3. Sistema de Compra Pública
4. Formulación y seguimiento de Proyectos Sistemas de Gestión y Modelos Integrados

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnica – profesional 1. Comunicación efectiva 2. Gestión de procedimientos 3. Instrumentación de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Ciencia política, Relaciones internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Ingeniería industrial y Afines • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Otras Ingenierías 	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 27

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Ciencia política, Relaciones internacionales • Comunicación Social, Periodismo y Afines • Contaduría Pública • Derecho y Afines • Economía • Ingeniería industrial y Afines • Ingeniería Administrativa y Afines • Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil y Afines • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines • Ingeniería Industrial y Afines • Matemáticas, Estadística y Afines • Otras Ingenierías Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	No requiere.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		061	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Secretaría General	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo

ÁREA FUNCIONAL			
Secretaría General			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Desarrollar estrategias y actividades relacionadas a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas de Relacionamiento Estado Ciudadano de acuerdo con las políticas institucionales.			

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
1. Atender los lineamientos del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano y de la política Nacional del Servicio al Ciudadano.			
2. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las dependencias de Colombia Compra Eficiente.			
3. Hacer seguimiento a la política, lineamientos, estrategias y acciones enfocadas en las políticas de Relacionamiento Estado Ciudadano, efectuando mecanismos de seguimiento y validación que permiten propender al mejoramiento del servicio.			
4. Identificar los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, de conformidad con las encuestas aplicadas sobre percepción del servicio a los ciudadanos.			

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 28

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

5. Identificar las necesidades de cambios en los manuales de procedimientos del Grupo y adelantar las acciones a que haya lugar para su actualización e implementación.
6. Participar en la formulación o actualización del modelo, la estrategia y los lineamientos para la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas orientadas a fortalecer la relación del Estado con el Ciudadano, incorporando los atributos de lenguaje claro, accesibilidad, diálogo e inclusión social, de acuerdo con la normativa vigente, las metodologías expedidas por el Gobierno nacional y los procesos de la Entidad.
7. Apoyar en la formulación de los planes institucionales en participación ciudadana y rendición de cuentas, racionalización de trámites, y servicio al ciudadano, con base en el estado del relacionamiento con la ciudadanía en la Entidad.
8. Participar en la generación y socialización de la información e insumos sobre el estado del relacionamiento con la ciudadanía, en el desarrollo de las actividades y los productos que impactan directamente a los grupos de valor, con base en el modelo o la estrategia de interacción, y las metodologías expedidas por el Gobierno nacional.
10. Adoptar las medidas que permitan cumplir con calidad la prestación de los servicios a la ciudadanía, de acuerdo con los protocolos de atención establecidos.
11. Realizar seguimiento y control que garantice las mediciones constantes de calidad y oportunidad en la gestión de las PQRSD.
12. Apoyar en la consolidación de actividades de participación ciudadana identificadas con las dependencias, planteando objetivos, un cronograma e indicadores.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Sistema de Compra Pública.
2. Planeación estratégica
3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
4. Sistemas de Gestión
5. Estructura del Estado Colombiano
6. Redacción y comunicación oral
7. Conocimiento en lenguaje Claro

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnica – profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario u al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas de: <ul style="list-style-type: none">• Administración de Empresas; Administración Pública; Administración de Negocios; Finanzas y Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales; Finanzas y Negocios Internacionales; Administración de Sistemas de Información o Ciencias Políticas y Administrativas del Núcleo Básico del Conocimiento.• Comunicación Social o Comunicación Social y Periodismo del Núcleo Básico del Conocimiento en Comunicación Social, Periodismo y Afines.• Derecho y Afines; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas; Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 29

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Economía del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Gobierno y Relaciones Internacionales; Política y Relaciones Internacionales; Ciencia Política o Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas y Computación; Administración de Sistemas Informáticos o Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. <p style="text-align: center;">O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. | |
|--|--|

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Administración de Negocios; Finanzas y Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales; Finanzas y Negocios Internacionales; Administración de Sistemas de Información o Ciencias Políticas y Administrativas del Núcleo Básico del Conocimiento. • Comunicación Social o Comunicación Social y Periodismo del Núcleo Básico del Conocimiento en Comunicación Social, Periodismo y Afines. • Derecho y Afines; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas; Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y Afines. • Economía del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Gobierno y Relaciones Internacionales; Política y Relaciones Internacionales; Ciencia Política o Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. 	<p>No requiere.</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 30

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas y Computación; Administración de Sistemas Informáticos o Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. <p>Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		065	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Administrar la operación y soporte de todos los sistemas de información de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar los manuales, protocolos y procedimientos de atención y soporte de las plataformas compra pública para el funcionamiento efectivo de la Operación. 2. Realizar análisis de la información estadística relacionada con el servicio y elaborar planes de acción orientado a mejoras que permitan disminuir la cantidad y frecuencia de solicitudes o incidentes. 3. Realizar análisis de la información estadística relacionada con el servicio y elaborar planes de acción orientado a mejoras que permitan disminuir la cantidad y frecuencia de solicitudes o incidentes. 4. Gestionar las solicitudes e incidentes escalados por el Nivel I de mesa de servicio, correspondientes al nivel 2 de servicio de atención de las plataformas de compra pública. 5. Liderar y mantener actualizados los documentos necesarios para la operación y soporte para el funcionamiento de los sistemas de información. 6. Apoyar la operación, mejora continua y soporte suministrado y el soporte suministrado por la Mesa de Servicio, verificando el cumplimiento a las metas institucionales. (3) 7. Ejercer actividades de supervisión de los contratos que le sean asignados, y que se relacionen con las funciones inherentes a su cargo y área de desempeño. 8. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo. 			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos sobre las Plataformas de Compra Pública SECOP 2. Proyectos TI 3. Sistemas de información 4. Gerencia de proyectos 5. Administración de sistemas 			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 31

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

6. Atención al cliente 7. Soporte al usuario		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio		1. Aporte técnico – profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
ESTUDIO		EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática; Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
ESTUDIO		EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática; Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica y Afines. Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo		No requiere.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 32

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA	066		
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico			
PROPÓSITO PRINCIPAL			
Administrar la operación y soporte de todos los sistemas de información de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad.			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar los manuales, protocolos y procedimientos de atención y soporte de las plataformas compra pública para el funcionamiento efectivo de la Operación. 2. Liderar la operación y el soporte suministrado por la Mesa de Servicio, verificando el cumplimiento a las metas institucionales. 3. Gestionar las solicitudes e incidentes escalados por el Nivel I de mesa de servicio, correspondientes al nivel 2 de servicio de atención de las plataformas de compra pública. 4. Realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio y los acuerdos de niveles de operación establecidos entre la entidad y el proveedor. 5. Liderar y mantener actualizados los documentos necesarios para la operación y soporte para el funcionamiento de los sistemas de información. Liderar la definición, actualización e implementación políticas, procesos y procedimientos de operación y soporte para un funcionamiento efectivo de los sistemas de información. 6. Liderar el proceso de mejora continua y el soporte suministrado por la Mesa de Servicio, verificando el cumplimiento a las metas institucionales. (3). 7. Realizar la organización del proceso de recepción de nuevos servicios en conjunto con las áreas de Infraestructura y Aplicaciones para su paso a producción y posterior operación. 8. Efectuar la estructuración y formulación de los servicios a contratar de mesa de servicio. 9. Realizar la gestión y capacitación de la Operación sobre lineamientos y uso de las Plataformas de Compra Pública. 10. Gestionar las actividades de gestión administrativa del equipo de agentes de la mesa de servicio de la entidad. 11. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo. 			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal, conceptual e histórico de Colombia Compra Eficiente. 2. Conocimientos sobre las Plataformas de Compra Pública SECOP. 3. Desarrollo TI 4. Sistemas de información 5. Gerencia de proyectos 6. Administración de sistemas 			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico – profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
ESTUDIO		EXPERIENCIA	
Título profesional en la disciplina académica de:		Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Administración y Dirección de 			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 33

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<p>Empresas; Administración Financiera o Mercadeo del Núcleo Básico del Conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento en Administrativa y Afines • Ingeniería de Sistemas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Electrónica y Afines. • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>ESTUDIO</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Administración y Dirección de Empresas; Administración Financiera o Mercadeo del Núcleo Básico del Conocimiento. • Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento en Administrativa y Afines • Ingeniería de Sistemas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Electrónica y Afines. • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. 	<p>EXPERIENCIA</p> <p>No requiere.</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 34

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		072	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico			
PROPOSITO PRINCIPAL			
Desarrollar análisis y seguimiento de los instrumentos, documentos y datos generados por las herramientas que faciliten el estudio del sistema de compras pública y contratación estatal			
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el levantamiento de la información cuantitativa y cualitativa de la información del sistema de compras y contratación pública reportada en las bases de datos del SECOP sobre los bienes, obras o servicios que defina la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-. 2. Implementar metodologías de analítica y ciencia de datos y uso de nuevas tecnologías para realizar procesos de depuración, limpieza, normalización y estandarización de los datos del SECOP que administra la entidad, así como la articulación con bases de datos externas, para facilitar su procesamiento, análisis y visualización. 3. Implementar protocolos de control de calidad de la información y validación periódica de las bases de datos, generar los reportes de anomalías y propuestas de mejoras, así como retroalimentación continua con el equipo administrador de las plataformas. 4. Implementar sistemas de analítica de datos y minería de la información contractual no estandarizada de las bodegas de datos del SECOP. 5. Realizar análisis causales del sistema de compra pública y desarrollar metodologías de prospección sobre la evolución de variables relevantes. 6. Desarrollar las actividades necesarias para identificar, segmentar y priorizar el gasto público. 7. Adelantar estudios y análisis de Planes Anuales de Adquisiciones para determinar el consumo planeado de obras, bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales 8. Brindar apoyo a las entidades en materia de formación y transformación en abastecimiento estratégico. 9. Realizar las actividades necesarias para la elaboración de insumos técnicos que coadyuven a la producción de estudios y análisis sistema de compras y contratación pública, así como el desarrollo y actualización de instrumentos contractuales, a partir de la consulta y análisis de la información del sistema de compras y contratación pública que reposa en la entidad. 10. Desarrollar herramientas para la visualización y consumo de datos sobre temas y enfoques relevantes para facilitar la toma de decisiones e información de interés para la ciudadanía, y mantenerlas actualizadas. 11. Responder de manera oportuna las solicitudes referentes a la información publicada dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP 12. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia. 13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo. 			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y administración del Estado 2. Sistema de Compra Pública 3. Análisis económico y de mercados 4. Formulación de Proyectos 			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 35

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- 5. Metodología de Investigación
- 6. Manejo de Bases de Datos
- 7. Analítica de datos
- 8. Estadística
- 9. Machine learning
- 10. Redes neuronales
- 11. Manejo de Python
- 12. Manejo de SQL
- 13. Manejo de Power BI

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico – profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Políticas y Administrativas; Comercio Internacional o Administración Financiera del Núcleo Básico del Conocimiento. • Economía. Comercio Internacional o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática; Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines • Ingeniería de Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial del Núcleo Básico del Conocimiento de Otras Ingeniería O <ul style="list-style-type: none"> • Psicología o Psicología Empresarial del Núcleo Básico del Conocimiento en Psicología. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 36

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<p>Título profesional en la disciplina académica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Políticas y Administrativas; Comercio Internacional o Administración Financiera del Núcleo Básico del Conocimiento. • Economía. Comercio Internacional o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía • Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería de Sistemas; Ingeniería de Sistemas de Información; Administración Informática; Ingeniería Telemática; Ingeniería en Informática; Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines • Ingeniería de Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial del Núcleo Básico del Conocimiento de Otras Ingeniería <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología o Psicología Empresarial del Núcleo Básico del Conocimiento en Psicología. <p>Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>No requiere.</p>
---	---------------------

IDENTIFICACIÓN			
NUMERO DE FICHA		075	
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Analista	T2	06
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TELETRABAJO
Veintinueve (29)	Donde se ubique el cargo	Quien ejerza la supervisión directa	Empleo susceptible de realizarse a través de la modalidad de teletrabajo.
ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección de Negocios			
PROPOSITO PRINCIPAL			

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

Acompañar los procesos de estructuración y administración de los Mecanismos de Agregación de Demanda del Sistema de Compra Pública conforme a las políticas de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Realizar la identificación de bienes y servicios requeridos por las entidades estatales para su inclusión en la estructuración de los Mecanismos de Agregación de Demanda y durante la administración y supervisión de los mismos.
2. Elaborar los estudios y documentos previos para la estructuración de los Acuerdos Marco de Precios y demás Mecanismos de Agregación de Demanda.
3. Participar en la definición de los componentes técnicos, financieros y/o jurídicos de los estudios y documentos previos de los Acuerdos Marco de Precios y demás Mecanismos de Agregación de Demanda.
4. Evaluar las ofertas recibidas en los procesos de selección de los Mecanismos de Agregación de Demanda y presentar el respectivo informe.
5. Elaborar los documentos finales de los procesos de estructuración de los Acuerdos Marco de Precios y otros Mecanismos de Agregación de Demanda.
6. Efectuar la estructuración de las herramientas, catálogos, manuales y guías de los Mecanismos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y demás plataformas tecnológicas.
7. Supervisar los Mecanismos de Agregación de Demanda, y demás contratos que le sean asignados.
8. Publicar y mantener actualizado el minisitio de los Mecanismos de Agregación de Demanda que le sean asignados.
9. Acompañar a las entidades compradoras en los procesos de compra en la TVEC.
10. Apoyar en la consolidación de información e insumos para la elaboración del informe de supervisión y por incumplimiento de los proveedores en los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda, para proceder con la citación al procedimiento comunitario y sancionatorio.
11. Brindar apoyo en los trámites necesarios para la elaboración de minutas, de aclaraciones, modificaciones y/o prorrogas de los Mecanismos de Agregación de Demanda.
12. Solicitar y recolectar la información técnica, administrativa y financiera, necesaria para la liquidación de los Mecanismos de Agregación de Demanda.
13. Realizar capacitaciones y brindar asistencia técnica a las Entidades Compradoras, proveedores y demás actores interesados en conocer el funcionamiento de los Mecanismos de Agregación de Demanda.
14. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propio de la dependencia.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza de las funciones de su cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Estructura y administración del Estado
2. Sistema de Compra Pública
3. Conocimientos en Derecho administrativo
4. Gestión de procesos
5. Formulación de Proyectos
6. Agregación de Demanda
7. Metodología de Investigación.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Ciencias Políticas y Administrativas; Administración Financiera; Mercadeo; Administración de Negocios 	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 38

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

- | | |
|---|--|
| <p>Internacionales, Negocios Internacionales o Negocios Internacionales Bilingüe del Núcleo Básico del Conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contaduría Pública; Contaduría Internacional o Contaduría Pública y Finanzas Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública• Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía.• Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería• Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales• Derecho; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas; Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines• Ingeniería de Alimentos o Ingeniería Agroindustrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.• Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Geográfica y Ambiental o Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines• Ingeniería Civil; Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Minas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.• Ingeniería de Sistemas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines• Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica y Afines.• Ingeniería industrial del Núcleo Básico de Ingeniería Industrial y Afines. <p>Θ</p> <ul style="list-style-type: none">• Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. | |
|---|--|

RESOLUCIÓN NÚMERO __ 031 __ de 2026 Hoja N°. 39

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas; Administración Pública; Ciencias Políticas y Administrativas; Administración Financiera; Mercadeo; Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales o Negocios Internacionales Bilingüe del Núcleo Básico del Conocimiento. • Contaduría Pública; Contaduría Internacional o Contaduría Pública y Finanzas Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública • Economía o Economía y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía. • Enfermería del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería. • Ciencia Política; Ciencia Política y Gobierno o Gobierno y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Derecho; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Humanas; Jurisprudencia, Justicia y Derecho o Leyes y Jurisprudencia del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines • Ingeniería de Alimentos o Ingeniería Agroindustrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. • Ingeniería Administrativa del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Geográfica y Ambiental o Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines • Ingeniería Civil; Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Minas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. • Ingeniería de Sistemas del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. 	<p>No requiere</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO 031 de 2026 Hoja N°. 40

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución No. 784 del 7 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se dictan otras disposiciones"

<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Eléctrica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Eléctrica y Afines• Ingeniería Electrónica del Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Electrónica y Afines.• Ingeniería industrial del Núcleo Básico de Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas o Estadística del Núcleo Básico del Conocimiento en Matemáticas, Estadística y Afines. <p>Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

ARTÍCULO 2º. Entrega del Manual de Funciones y Competencias Laborales.
La Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano hará entrega a cada funcionario público, objeto de la presente modificación y/o adición copia del presente acto administrativo. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de estas.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo correspondiente del Manual de Funciones y Competencias Laborales contenido mediante Resolución No.784 del 7 de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (14) días del mes de enero de 2026

CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA
Director General

Aprobó: Ana María Tolosa Rico – secretaria general
Revisó: Astrid Camargo González – Coordinadora Grupo Interno Talento Humano
Proyectó: Nelly Rodríguez – Contratista Grupo interno de Talento Humano
Constanza Pardo - Contratista Grupo interno de Talento Human